913

Marcos Paz

07 MAR 2025

VISTO

El Articulo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita del Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO

Que el día viernes 14 de Marzo del corriente año, recibiremos en nuestro Municipio al Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Alberto Sileoni.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro entre las autoridades y el desarrollo de una reunión de trabajo.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la visita del Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Alberto Sileoni, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 14 de Marzo del corriente.

Artículo 2º: De forma.

SRA. YAMILA PIÑEIRO
SUBSECRETARIA PRIVADA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 913 Año 2025 Folio 1310